

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Edicto de 11 de octubre de 2022, del Ayuntamiento de Tarifa, sobre aprobación inicial e información pública de la modificación parcial del PGOU de Tarifa para la creación de un sector de suelo urbanizable ordenado con uso global turístico en Facinas. (PP. 2451/2022).

APROBACIÓN INICIAL Y SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL PGOU DE TARIFA PARA LA CREACIÓN DE UN SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ORDENADO CON USO GLOBAL TURÍSTICO EN FACINAS

El Pleno del Ayuntamiento de Tarifa, en sesión extraordinaria, celebrada en fecha 11.10.2022, acordó aprobar inicialmente el documento técnico de la modificación parcial del PGOU de Tarifa para la creación de un sector de suelo urbanizable ordenado con uso global turístico en Facinas, presentado con registro en fecha 30.9.2022, con su resumen ejecutivo, presentado con registro en fecha 7.7.2022; su estudio ambiental estratégico y documento resumen del mismo, presentados con registro en fecha 1.7.2022; su documento de valoración de impacto en la salud, presentado con registro en fecha 28.7.2022, y su estudio de impacto acústico, presentado con registro en fecha 10.8.2022, cuyo objeto es la reclasificación de una bolsa de suelo para la creación de un nuevo sector de suelo urbanizable ordenado con uso global turístico que potencie el desarrollo económico del núcleo urbano de Facinas, cuyo uso previsto es hotelero, sujeto al Decreto 47/2004, de establecimientos hoteleros o norma vigente que la sustituya –a tenor de lo recogido en el subapartado 3 del apartado I de la memoria justificativa y en el apartado 3 del resumen ejecutivo aportado– (expediente número PG-7/2018 -G2468- del Área de Urbanismo, Departamento de Planeamiento, Gestión y Proyectos de Actuación).

Asimismo, se acordó someterlo a información pública mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y, potestativamente, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía por un periodo de cuarenta y cinco días (este último plazo en concordancia con la atención potestativa de los requerimientos efectuados desde la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de medio ambiente coordinando el contenido de dichos requerimientos con los preceptos que reflejan la particularidades de la tramitación ambiental estratégica ordinaria de los instrumentos de planeamiento mediante su potestativo sometimiento a información pública por un periodo de cuarenta y cinco días y su potestativo anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía), cuyo cómputo del fin del plazo se efectuará en relación con la última de ambas publicaciones que se produzca, para su examen y la presentación de alegaciones dentro de este periodo, a cuyo efecto dicha modificación del PGOU estará disponible para su consulta en la página web oficial

<https://www.aytotarifa.com/notice-category/urbanismo-informacion-publica>

del Ayuntamiento de Tarifa, que podrá ser vista en la Oficina de Atención a la Ciudadanía de este Ayuntamiento, entre las 11:30 y las 13:30 horas, previa cita concertada telefónicamente en el 956 684 186, extensiones 501, 502 y 503.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarifa, 11 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, Francisco Ruiz Giráldez; el Secretario General, Antonio Aragón Román.